

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
8316/2020	La Junta de Gobierno Local

**Jesús Hernández Rojas, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 8316/2020. Propuesta de adjudicación del procedimiento abierto convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para la enajenación de 16 parcelas de propiedad municipal de uso industrial, situadas en los Polígonos Industriales Tierra de Barros y Las Picadas.

Tras la declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, se adoptó el acuerdo siguiente:

En relación con el procedimiento de enajenación de 16 parcelas de propiedad municipal de uso industrial, situadas en Polígonos Industriales Tierra de Barros y Las Picadas, mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación, por la Sra. Jefa de Sección de Patrimonio Municipal, D^a María Cruz Díaz Díaz se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de enero de 2021, acordó aprobar el expediente de contratación , así como los pliegos de cláusulas administrativas, que habían de regir la enajenación de parcelas de propiedad municipal de uso industrial, situadas en la Manzana 16 (A-16, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.11, 16.13 y 16.14), Manzana 17 (A-17 bis, N-17 bis y O-17 bis) del Polígono Industrial Tierra de Barros y la parcela G del Polígono Industrial Las Picadas, comprendidas en dos grupos, atendiendo a la superficie de las mismas

En el mismo acuerdo, se ordenó la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, concediéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de documentación.

Finalizado el plazo de presentación, se reciben un total de trece ofertas,



presentadas por los siguientes licitadores:

- 1.- José María Ponce Álvarez
- 2.- Jesús Barragán Merino
- 3.- Ángel Gil Merino
- 4.- Antonio M.^a González Alcañiz
- 5.- Juan Pedro Arias Blanco en representación de Tibacar Carretillas, S.C
- 6.- Jesús Gudiño Saavedra
- 7.- Jesús Gudiño Saavedra
- 8.- Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L.
- 9.- Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L.
- 10.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes Irhug, S.L.
- 11.- José M.^a Vélez Esperilla, en representación de Construcciones Vélez Almendralejo, S.L.
- 12.- Antonio José Martínez Pérez, en representación de Antonio Fernández Perero
- 13.- Antonio Rodríguez Palacios, en representación de Agrícola Tierra de Barros, S.C.

Segundo. Constituida la Mesa de Contratación en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, se reúne previa convocatoria, el día 12 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas.

Tercero. Examinada por los miembros de la Mesa la documentación administrativa contenida en los Sobres “A”, se comprueba que toda ella es correcta y comprensiva de la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a excepción de la solicitud presentada por Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L., por lo que la Mesa decide otorgar un plazo de tres días hábiles al objeto de subsanar la documentación requerida.

Cuarto. Con fecha 22 de marzo, vuelve a reunirse la Mesa de Contratación, procediendo en primer lugar a la valoración de la documentación presentada por la mercantil Olivac Hispánica, siendo admitida la misma por los señores vocales.

Seguidamente, se procede en acto público a la apertura de los Sobres B, que contiene la oferta económica, referidas al primer grupo de parcelas con el siguiente resultado:

- 1.- José María Ponce Álvarez, licita por el precio de 17.205,00 euros, al grupo 1 de parcelas, con el siguiente orden de preferencia:
16.7, 16.6, 16.5, 16.8, 16.4, 16.9 y 16.3.
- 2.- Jesús Barragán Merino licita por el precio de 16.380,00 euros, al grupo 1 de parcelas, con el siguiente orden de preferencia: 16.9,
A-16, 16.8, 16.7, 16.6 y 16.5.



3.- Ángel Gil Merino licita por el precio de 15.620,70 euros, al grupo 1 de parcelas, con el siguiente orden de preferencia: 16.8, 16.9, 16.7, 16.6, 16.5, 16.4 y 16.3.

4.- Antonio M.^a González Alcañiz, licita por el precio de 15.795,00 euros, al grupo 1 de parcelas, con el siguiente orden de preferencia: 16.9, 16.8, 16.7, 16.6, 16.5, 16.4 y 16.3.

5.- Juan Pedro Arias Blanco en representación de Tibacar Carretillas, S.C. licita por el precio de 15.947,10 euros, al grupo 1 de parcelas, con el siguiente orden de preferencia: 16.9, 16.8, 16.7, 16.6, 16.5, 16.4 y 16.3.

Continúa la Mesa, con la apertura de los Sobres B, que contiene la oferta económica, referidas al segundo grupo de parcelas con el siguiente resultado:

6.- Jesús Gudiño Saavedra, licita por el precio de 29.250,00 euros, a la parcela A-17.

7.- Jesús Gudiño Saavedra, licita por el precio de 17.726,00 euros, a la parcela O-17.

8.- Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L., licita por el precio de 33.390,00 euros, a la parcela 16.10.

9.- Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L., licita por el precio de 64.264,50 euros, a la parcela 16.11.

10.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes Irhug, S.L., licita por el precio de 65.300,00 euros, a la parcela 16.11.

11.- José M.^a Vélez Esperilla, en representación de Construcciones Vélez Almendralejo, S.L. licita por el precio de 64.521,60 euros, a la parcela 16.11.

12.- Antonio José Martínez Pérez, en representación de Antonio Fernández Perero, licita por el precio de 76.774,50 euros, a la parcela 16.11.

13.- Antonio Rodríguez Palacios, en representación de Agrícola Tierra de Barros, S.C., licita por el precio de 77.550,00 euros, a la parcela 16.11.

Quinto. Teniendo en cuenta lo expuesto, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación de las siguientes parcelas:

1.- Parcela 16.7, a favor de José M.^a Ponce Álvarez.

2.- Parcela 16.9, a favor de Jesús Barragán Merino.



- 3.- Parcela 16.5, a favor de Ángel Gil Merino.
- 4.- Parcela 16.6, a favor de Antonio M.^a González Alcañiz.
- 5.- Parcela 16.8, a favor de Juan Pedro Arias Blanco, en representación de Tibacar Carretillas, S.C. .
- 6.- Parcela A-17, a favor de Jesús Gudiño Saavedra.
- 7.- Parcela O-17, a favor de Jesús Gudiño Saavedra.
- 8.- Parcela 16.10, a favor de Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L
- 9.- Parcela 16.11, a favor de Antonio Rodríguez Palacios, en representación de Agrícola Tierra de Barros, S.C.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable es la siguiente:

- .- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- .- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- .- Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- .- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- .- Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto cuanto antecede, y considerando que se ha seguido la tramitación establecida legalmente, procedería:

(...//...)

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución que emite la Jefa de Sección de Patrimonio Municipal, acuerda:

Primero.- Proponer como adjudicatarios del procedimiento abierto para la enajenación de 16 parcelas de uso industrial a los siguientes licitadores:



1.- Parcela 16.7, a favor de José M.^a Ponce Álvarez, por el precio de 17.205,00 euros.

2.- Parcela 16.9, a favor de Jesús Barragán Merino, por el precio de 16.380,00 euros.

3.- Parcela 16.5, a favor de Ángel Gil Merino, por el precio de 15.620,70 euros .

4.- Parcela 16.6, a favor de Antonio M.^a González Alcañiz, por el precio de 15.795,00 euros.

5.- Parcela 16.8, a favor de Juan Pedro Arias Blanco, en representación de Tibacar Carretilas, S.C. por el precio de 15.947,10 euros.

6.- Parcela A-17, a favor de Jesús Gudiño Saavedra, por el precio de 29.250,00 euros.

7.- Parcela O-17, a favor de Jesús Gudiño Saavedra, por el precio de 17.726,00 euros.

8.- Parcela 16.10, a favor de Joaquín Vaca Bolaños, en representación de Olivac Hispánica, S.L., por el precio de 33.390,00 euros.

9.- Parcela 16.11, a favor de Antonio Rodríguez Palacios, en representación de Agrícola Tierra de Barros, S.C., por el precio de 77.550,00 euros.

Segundo.- Requerir formalmente a los adjudicatarios designados para que en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente

al de la notificación de la resolución, presenten la siguiente documentación:

- Documento acreditativo del abono del precio de adjudicación más el IVA correspondiente.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en el supuesto de no haberse presentado con la documentación administrativa en el sobre A.

Tercero.- Declarar desiertas el resto de parcelas de uso industrial.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

